

HM COMUNICACIONES S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019-2018

A. HMCOMUNICACIONES S.A

HM COMUNICACIONES S.A

La compañía fue creada para realizar actividades principales tales como: servicios de publicidad

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 diciembre 2019	Al 31 diciembre 2018
Bancos	<u>33</u> 33	<u>1187</u> 1187

B. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 diciembre 2019	Al 31 diciembre 2018
Cientes	<u>9144</u> 9144	<u>80000</u> 80000

E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Muebles y Enseres	10121	10121
equipos	3615	3615
Vehiculos	34107	34107
Otros	0	9019
Depreciación acumulada	<u>-32497</u>	<u>-25676</u>
	22168	22168

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 800 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía HM COMUNICACIONES S.A

I. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Compra de material	1685	51979
Sueldos y Beneficios	11415	20878
Honorarios	16585	24799
Publicidad	3615	1940
Otros	<u>24751</u>	<u>50446</u>
	58050	150042

J. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012, 2013 y 2019 respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

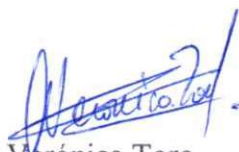
	2019	2018
Utilidad antes de		
Trabajadores e impuesto a	2963	2290
La renta: Menos participación		
Trabajadores en las utilidades de la compañía	444	344
Base Imponible para la renta	2519	17072
Impuesto a la renta	554	3756

K. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF:

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

L. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Verónica Toro
1711414860